

Hacienda usa la IA para controlar a los ciudadanos mientras hacen la Renta

Vigila que los contribuyentes no cometan “errores intencionados” en la declaración

Eva Díaz MADRID.

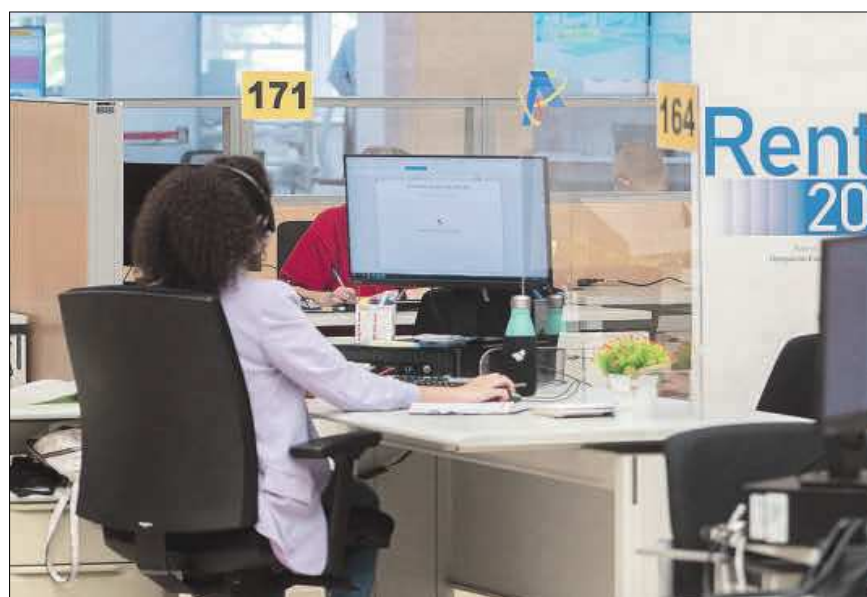
La Agencia Tributaria utiliza sistemas de Inteligencia Artificial (IA) para detectar en tiempo real los errores u *olvidos* que cometen los ciudadanos mientras están elaborando la declaración de la Renta.

El director del Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Tributaria, José Borja Tomé, reconocía ayer que entre los ejemplos más recientes de incorporación de herramientas de IA por parte del fisco está la que hay detrás del servicio de Renta Web.

Estos programas, según indicó, predicen en qué casos, cuando un ciudadano cambia determinadas casillas de la Renta, puede cometer un error “más o menos intencionado”. “En nuestra Renta web, cuando se cambian las casillas salta un aviso que dice al ciudadano: ¿estás seguro de lo que vas a hacer? Sobre todo cuando parece que se comete un error intencionado”, explicó durante su intervención en la mesa redonda sobre el uso de la IA por parte de Hacienda que tuvo lugar en la XIX Jornada Nacional de Estudio de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf).

José Borja señaló que, ante estos avisos, un gran porcentaje de contribuyentes vuelve a dejar el dato como estaba, aunque en otros casos no. “No tenemos todos los datos perfectos”, dijo. No obstante, argumentó que prefieren avisar a los ciudadanos en el momento inicial “que hacerlo al final del proceso, cuando se ha presentado la declaración y tres meses después mandamos la propuesta de liquidación”.

El responsable del Departamento de Informática Tributaria de Hacienda añadió que también utilizan IA durante la campaña de la Renta para averiguar, antes de que acabe, qué personas tienen que presentarla y no lo hacen. “Si vemos que hay



Trabajadora pública en una oficina de la Agencia Tributaria. EP

Los fiscalistas temen que vulnere la protección de datos y el derecho a la intimidad

gente que es probable que tenga que presentar la declaración y no lo hace, quizá no sea consciente, le mandamos un aviso”, indicó.

La Agencia utiliza la IA desde la fase más temprana de asistencia al ciudadano y la prevención, hasta la final; el control y la inspección.

José Borja señaló que la Administración no toma decisiones de forma automática basadas en he-

rramientas de IA, sino que siempre hay un humano detrás.

Bernardo Olivares, profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid, cuestionó el buen uso de la IA por parte de Hacienda. A su juicio, aunque el fisco reconoció en 2023 la utilización de estas herramientas, los contratos públicos demuestran que ya en 2015 se adquirieron servicios para desarrollar *softwares* para detectar y analizar patrones de comportamiento de los contribuyentes.

Según esta información, la Administración habría contratado el desarrollo de herramientas para tomar decisiones sobre el alta de empresarios en el Registro de Operadores Intracomunitarios (ROI), para

las devoluciones del IVA a no residentes o para la detección del fraude. También para mirar datos de dominio público y privado, en redes sociales u otras páginas web, así como para buscar activos ocultos, testamentos o conocer la relación familiar. Olivares señaló que no se informa a los contribuyentes del uso de estas herramientas.

Por su parte, Daniel Gómez-Olano, abogado y economista y coordinador del Consejo Asesor Institucional de Aedaf, quien moderó la mesa, se cuestionó si Hacienda podría vulnerar la protección de los ciudadanos con el uso de la IA y su derecho a la intimidad.

➤ Más información en www.eleconomista.es/ecoley